

RELACION QUE SE CITA

Provincia de Madrid.

Municipio: Móstoles.
Localidad: Móstoles.
Denominación: «Móstoles».
Domicilio: América, 1.
Titular: Carolina Castillo Manzano (Agrupación Sindical).
Clasificación provisional como centro libre de Bachillerato con capacidad para 315 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Salai».
Domicilio: Camino Vinateros, 4.
Titular: Antonio Ferrández Pérez.
Clasificación provisional como Centro libre de Bachillerato con capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Teide».
Domicilio: Mayor, 49.
Titular: Juan García Gámez («Colegios Teide. S. A.»).
Clasificación provisional como Centro libre de Bachillerato con capacidad para 90 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Los Angeles».
Domicilio: Imagen, 10.
Titular: Don Germán Prieto Prieto.
Clasificación provisional como Centro libre de Bachillerato con capacidad para 115 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Yale».
Domicilio: Plaza de la República Argentina, 3.
Titular: Don Víctor Sánchez de Zabala.
Clasificación provisional como Centro libre de Bachillerato con capacidad para 90 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Casa de la Virgen».
Domicilio: Virgen del Val, 1.
Titular: Fundación «Casa de la Virgen».
Clasificación provisional como Centro libre de Bachillerato con capacidad para 115 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Estudios Civiles».
Domicilio: Arenal, 18.
Titular: Don Alfonso Alonso González.
Clasificación provisional como Centro libre de Bachillerato con capacidad para 115 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Gil-Díaz».
Domicilio: Calle Sorgo, 68.
Titular: Don Santiago Gil Gil.
Clasificación provisional como Centro libre de Bachillerato con capacidad para 115 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Los Lagos».
Domicilio: Gregorio López, 15.
Titular: Don Luis López Aparicio.
Clasificación provisional como Centro libre de Bachillerato con capacidad para 120 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Santa Teresa».
Domicilio: Marquesa de Agüero, número 40.
Titular: Don Anselmo Zamora López.
Clasificación provisional como Centro libre de Bachillerato con capacidad para 115 puestos escolares.

Municipio: Madrid (Ciudad Lineal).
Localidad: Madrid.
Denominación: «Franco-Británico».
Domicilio: Plaza Virgen del Romero, 1.
Titular: Don Carlos Martínez Domínguez.
Clasificación provisional como Centro libre de Bachillerato con capacidad para 90 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «San Antonio».
Domicilio: Conde de Romanones, 10.
Titular: Don Antonio Moreno Vivó.
Clasificación provisional como Centro libre de Bachillerato con capacidad para 115 puestos escolares.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

26650 *ORDEN de 28 de noviembre de 1975 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 302.982, promovido por «Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius & Brüning», contra resoluciones de este Ministerio de 25 de mayo de 1968 y 8 de julio de 1969.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 302.982, interpuesto ante el Tribunal Supremo por «Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius & Brüning», contra resoluciones de este Ministerio de 25 de mayo de 1968 y 8 de julio de 1969, se ha dictado con fecha 28 de mayo de 1975 sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius & Brüning» contra la Administración General del Estado, debemos declarar y declaramos la desestimación de cuantas pretensiones se formulan en el escrito de demanda por estar arregladas a derecho las resoluciones que dictó el Jefe del Registro de la Propiedad Industrial, del Ministerio de Industria, los días veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y ocho y ocho de julio de mil novecientos sesenta y nueve, autorizando la inscripción registral de la marca número cuatrocientos cincuenta mil doscientos ochenta y siete, «Abresane», clase segunda del Nomenclátor Oficial; sin hacer pronunciamiento especial en cuanto al pago de las costas procesales.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Alvaro Muñoz.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

26651 *ORDEN de 28 de noviembre de 1975 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 68/1974, promovido por «Pallardo, S. A.», contra resolución de este Ministerio de 16 de enero de 1973.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 68/1974, interpuesto por «Pallardo, S. A.», contra resolución de este Ministerio de 16 de enero de 1973, se ha dictado con fecha 17 de octubre de 1974, por el Tribunal Supremo, sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos haber lugar al recurso de apelación interpuesto por el Abogado del Estado, en nombre y representación de la Administración, número treinta y un mil ciento dos de mil novecientos setenta y cuatro, contra sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valencia de diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, que denegó la inscripción del rótulo de establecimiento denominado «Karsa», y procede, en consecuencia, revocar dicha sentencia y conceder a don Carlos Clemens González la inscripción de tal rótulo con el número ochenta y ocho mil ciento cincuenta y uno del Registro, por entender tal sentencia no ajustada a derecho; que revocamos por esta nuestra, sin hacer expresa condena de costas. Concuerda con sus respectivos originales, a los que en todo caso me remito. Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado y remitir con el expediente administrativo al Registro de la Propiedad Industrial para la debida ejecución de lo resuelto, extendiendo la presente que firmo en Valencia a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y cinco.»

En su virtud, este Ministerio, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Alvaro Muñoz.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.